

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROYECTO MELILLA S.A.U.

313. RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN ECONOMICA DE MELILLA, PROYECTO MELILLA, S.A.U., PARA LOS EJERCICIOS 2018,2019 Y 2020.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 19/03/2018 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado "**AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE MELILLA, PROYECTO MELILLA, S.A.U., PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020**". De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TITULO: AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE MELILLA, PROYECTO MELILLA, S.A.U., PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020

1.- Definición del objeto del contrato.

Objeto del Contrato: Contratación de servicios profesionales para la realización de la auditoría financiera de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y en su caso, para las anualidades sucesivas en que se pudiera prorrogar.

Código CPV: 79212300 (Servicios de auditoría legal de cuentas)

Código CPA: 69.20.10 (Servicios de auditoría financiera).

Categoría del contrato: 9 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros.

El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que, el adjudicatario pueda emitir opinión profesional sobre los estados contables, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios y criterios contables aplicados y de las estimaciones realizadas en los presupuestos de PROMESA, aplicando las normas técnicas de auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas.

2.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

Presupuesto base de licitación: 52.500,00 €